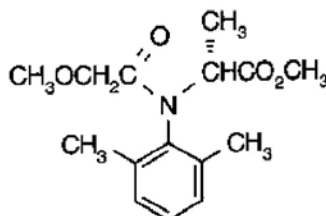


METALAXIL - M

Marcas comerciales: APRON GOLD - APRON GOLD SEMILLERO (*).



Nomenclatura Química:

Metil -N-(2,6-dimetil fenil)-N-(metoxiacetil)-alaninato.

Clasificación Química: acilalanina.

Acción: sistémica.

Uso: curasemillas y fungicida.

Cultivo	Enfermedad	Dosis	TC	Momento de Aplicación
Alfalfa Soja	Damping-off (<i>Pythium spp.</i>) Podredumbre de la raíz (<i>Phytophthora spp.</i>)	50 cm ³ /100 kg de semilla.	(*)	Tratamiento de semillas. Producto especialmente indicado para el tratamiento de semillas, protegiendo la germinación e implantación de los cultivos indicados, del ataque de enfermedades como Downy Mildew y Damping off, entre otras. La semilla tratada se puede almacenar por un período de un año, sin afectar la germinación.
Algodón	Damping-off (<i>Pythium spp.</i>)			
Florales Ornamentales	Damping-off (<i>Pythium spp.</i>) Podredumbre de la raíz (<i>Phytophthora spp.</i>)	25 cm ³ /100 kg de semilla.		
Girasol	Mildiu del girasol, Downy Mildew (<i>Plasmopara halstedii</i>)	300 cm ³ /100 kg de semilla.		
Maíz Sorgo	Damping-off (<i>Pythium spp.</i>) Downy mildew (<i>Peronosclerospora sorghii</i>)	150 cm ³ /100 kg de semilla. 50 cm ³ /100 kg de semilla.		
Tabaco	Moho azul del tabaco (<i>Peronospora tabacina</i>)	1,5 cm ³ /10 m ² de almácigo.	7 (*)	

(*) Se halla exento de período de carencia para el uso como terapéutico para tratamiento de semillas. En el cultivo de tabaco, el período de carencia es de 7 días. En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

Información General:

Fungicida sistémico, diseñado para ser aplicado a las semillas. El metalaxil-M, es un ingrediente activo perteneciente a la clase química de las fenilamidas. Siendo aplicado a la semilla, metalaxil-M es absorbido por la plántula y transportado por la corriente ascendente de la savia. De esta manera protege a las plantas

jóvenes desde el interior, otorgando un período de protección de aproximadamente 2 a 8 semanas, dependiendo de las condiciones climáticas. Además, al impedir las infecciones sistémicas, reduce además el número de esporas causantes de posteriores ataques.

Nota: la formulación incolora es de uso exclusivo para criaderos y/o semilleros. Puede usarse en semillas que hayan sido previamente tratadas con curasemillas coloreados. En caso de aplicación simultánea, debe mezclarse con curasemillas coloreados. En caso de aplicación sobre semilla no tratada previamente con curasemillas coloreados, se debe agregar un colorante para tratamiento de semillas.

Preparación: debe aplicarse sobre las semillas a tratar en forma de dilución (slurry).

Para la preparación de la dilución (slurry), respetar las siguientes indicaciones: agitar el producto antes de usar. Añadir agua al recipiente en donde se preparará la mezcla hasta la mitad del volumen total. Agregar la cantidad requerida de producto, según la calibración realizada. No se deben exceder los 1.000 cm³ de dilución (slurry) cada 100 kg de semillas. Esperar hasta que el producto desaparezca en el agua, completar el volumen remanente con agua y agitar. La dilución debe ser usada dentro de las 24 horas de preparado. Utilizar siempre agua limpia.

Para el cultivo de Tabaco respetar las siguientes recomendaciones: llenar un recipiente (mochila, regadera, etc) con la cantidad necesaria de agua para cubrir uniformemente 10 m² de almácigo. Agregar la dosis correspondiente de producto. Agitar hasta lograr una mezcla uniforme.

Equipos, volúmenes y técnicas de aplicación: emulsión para tratamiento de semillas. Para obtener una buena protección del cultivo, es indispensable distribuir el producto homogéneamente, asegurando que cada semilla quede cubierta en forma apropiada. Se debe usar el método empastado (slurry) utilizando máquinas tipo Gustafson, Miretti o similares. Cuando no se disponga de maquinaria para tratamiento de semillas, o la cantidad a tratar es limitada, se puede utilizar un tambor giratorio o hormigonera.

NO exceder la cantidad de 1.000 cm³ por cada 100 kg de semillas, ya que la humedad influye desfavorablemente en la germinación, especialmente al incrementarse el tiempo de almacenamiento de la semilla.

NO aplicar el producto directamente dentro de la sembradora. En el momento de la siembra, se debe calibrar la sembradora con semilla tratada, debido a que la semilla fluirá más lentamente.

Período de carencia: exento para el uso como terapéutico para tratamiento de semillas. En el cultivo de tabaco, el período de carencia es de 7 días. En caso que el cultivo o sus subproductos se destinen a la exportación, deberá conocerse el límite máximo de residuos del país de destino y observar el período de carencia que corresponda a ese valor de tolerancia.

La semilla tratada no debe destinarse al consumo humano ni a la alimentación animal. Este producto está indicado para el tratamiento de semillas destinadas exclusivamente para la siembra.

Atención: la venta de semilla curada para otro destino que no sea la siembra está penada por la ley. La ley 18073 prohíbe terminantemente la mezcla de semilla tratada con este producto, con granos destinados al consumo humano o animal. Comprobada la presencia de curasemillas (fungicidas o insecticidas), la ley dictamina el decomiso y multa. Piense que una sola bolsa de semilla curada mezclada en varios silos de granos para el consumo, es suficiente para que la mezcla sea venenosa para la alimentación humana o animal, por lo tanto los infractores serán severamente penados.

Advertencia: la experiencia ha demostrado que pueden desarrollarse cepas de hongos resistentes al metalaxil-M, lo que podría tener por consecuencia la falta de efectividad y la disminución del rendimiento.

Compatibilidad: compatible con captan y thiram. Antes de utilizar en mezcla con otros productos, se debe realizar una prueba a pequeña escala, para corroborar la compatibilidad física y biológica de los componentes y la posible fitotoxicidad para los cultivos.

Fitotoxicidad: cuando es usado según las recomendaciones, este producto no altera el poder ni la energía germinativa de las semillas de los cultivos citados en esta etiqueta. En tabaco, a la dosis indicada, no presenta fitotoxicidad. Se recomienda seguir las dosis y recomendaciones que figuran en esta etiqueta.

Información Toxicológica:

Producto formulado:

DL 50 oral aguda: > 1.000 mg/kg (rata).

DL 50 dermal aguda: > 4.000 mg/kg (rata).

No irritante dermal ni ocular. No sensibilizante dermal.

No se conoce antídoto específico. Aplicar terapia sintomática.

Riesgos ambientales:

Ligeramente tóxico para aves.

Ligeramente tóxico para abejas.

Debido su uso como terapico de semillas, no se espera exposición para las mismas. Las semillas tratadas deben ser enterradas adecuadamente y quedar completamente cubiertas por el suelo. Se recomienda no tratar más semilla de la que se va a usar en la campaña. Si quedara semilla tratada, recogerla o enterrarla para evitar que sea ingerida por las aves u otros animales. Debe tomarse la precaución de no contaminar posibles fuentes de bebida con remanentes del producto ni del equipo de aplicación.

Prácticamente no tóxico para organismos acuáticos.

NO contaminar el agua de riego, ni tampoco receptáculos como lagos, lagunas y diques.

NO contaminar fuentes de agua cuando se elimine el líquido de limpieza del equipo y asperjar el caldo remanente sobre campo arado o camino de tierra.

Marca	Empresa	N° Inscrip.	Form.	Conc.	C.T.
APRON GOLD	SYNGENTA AGRO	34437	ES	35%	II
APRON GOLD SEMILLERO (*)	SYNGENTA AGRO	34187	ES	35%	II

(*) Formulación incolora de uso exclusivo para criaderos y/o semilleros.

Nomenclatura Arancelaria: 3808.20.29 , 3808.20.29.990 W